



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Conferencia de prensa de la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, de la ministra de Trabajo y Economía Social y del ministro de Sanidad después de la reunión del Consejo de Ministros

Madrid, 27 de marzo de 2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO_ María Jesús Montero.
MINISTRO DE SANIDAD_ Salvador Illa.
MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL_ Yolanda Díaz.

Portavoz.-Buenas tardes a todos y a todas. Me acompaña en esta rueda de prensa el ministro de Sanidad, Salvador Illa, y la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

Como saben, esta mañana hemos celebrado un Consejo de Ministros extraordinario con el objetivo de aprobar la prórroga del Estado de Alarma, una vez que el Gobierno, como saben todos ustedes, obtuvo el visto bueno del Congreso de los Diputados el miércoles.

Hemos venido explicando a lo largo de días que el Estado de Alarma es una medida excepcional para los días excepcionales que también estamos viviendo. No nos cansaremos de agradecer al conjunto de la sociedad española el sacrificio y el compromiso a la hora de cumplir con el aislamiento social, a pesar de los inconvenientes y trastornos que conlleva, de los que todos somos conscientes.

Este Real Decreto prórroga este Estado de Alarma hasta el próximo día 11 de abril, e incluye una nueva disposición por la que el Gobierno remitirá, semanalmente, al Congreso información sobre las medidas que se vayan adoptando y valoración de su eficacia para contener el virus COVID-19, para ganar, en definitiva, la batalla a esta enfermedad y por tanto mitigar en paralelo su impacto, económico y social y por supuesto sanitario.

Somos perfectamente conscientes de que estamos pidiendo ahora un enorme esfuerzo, se trata de añadir, sumar otros 15 días de confinamiento en casa, hasta el 11 de abril. Les puedo asegurar que es un esfuerzo imprescindible para contener la propagación del virus, frenar su expansión, y en definitiva seguir ganando tiempo para que nuestro sistema sanitario mantenga íntegra su capacidad de respuesta asistencial, y pueda atender a la totalidad de personas enfermas.

Tampoco nos vamos a cansar de expresar nuestras condolencias a todas las personas que están perdiendo a familiares y a sus seres queridos en estos días. Creo que no hay palabras para definir el dolor, el sufrimiento y la pérdida que sufren miles y miles de compatriotas a los que toda España quiere hacer llegar su afecto, su apoyo y solidaridad, en estos momentos tan difíciles.

Esta crisis está poniendo a prueba las costuras de nuestro país, modificando yo diría hasta límites inimaginables nuestras vidas, redefiniendo las prioridades que teníamos hace tan sólo unas semanas, hasta hace unos pocos días.

Pero hay que permanecer inalterables, tenemos que seguir teniendo la fortaleza que venimos demostrando como sociedad cívica, que es responsable y que sobre todo es solidaria. Si actuamos unidos, si todos y cada uno de nosotros desarrollamos nuestro papel con responsabilidad y con eficacia, todos en nuestro ámbito de responsabilidad, no cabe duda de que saldremos de esta crisis en menor tiempo y de que lo haremos con mayor eficacia.

Este Gobierno en este sentido quiere agradecer la solidaridad del conjunto del Sistema Nacional de Salud con las comunidades que en cada momento están viviendo de forma

27/03/2020

más intensa esta epidemia, en concreto en los últimos días con la comunidad de Madrid, que es la más afectada por la propagación del virus.

La crisis viene demostrando que somos más fuertes cuando trabajamos unidos, que tenemos más capacidad cuando dejamos atrás el individualismo.

Y el Gobierno está dirigiendo y orientando todos los recursos del país para conseguir que esta crisis temporal dure lo menos posible y también tenga el menor coste posible, en términos sociales, en términos por tanto de calidad de vida.

Porque es muy importante que ganemos al virus, pero también lo es que lo hagamos sin dejar a nadie atrás, es decir, protegiendo a quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad social, laboral o económica. En estos momentos es clave la coordinación entre administraciones y les puedo anunciar que el presidente del Gobierno se reunirá por videoconferencia este domingo con los presidentes autonómicos, será la tercera reunión que mantienen para aunar, para sumar, para coordinar los esfuerzos.

Saben también que el presidente del Gobierno ha desplegado una intensa agenda internacional para intentar impulsar una respuesta global y coordinada a una pandemia global tanto al nivel del G20 como dentro de la Unión Europea, y lo hemos dicho desde el principio, esta crisis no se resolverá si cada país decide actuar por su cuenta y no mantiene actuaciones coordinadas.

El daño de la pandemia, como venimos diciendo, es global, nos afecta a todos, y por ello defendemos que las medidas económicas, las medidas fiscales, pero también las que se relacionan con la investigación, con el conocimiento de la enfermedad, respondan a la coordinación y a un mínimo consenso.

No es tiempo de reproches, ni tampoco de practicar el ventajismo o el oportunismo. Es tiempo de acción coordinada y de respuesta ágil. Sólo y exclusivamente este Gobierno está concentrado en esa tarea. Vivimos una situación de extraordinaria gravedad, sin precedentes, que requiere así mismo medidas excepcionales y urgentes, soluciones excepcionales y urgentes. Soluciones nuevas para una situación que es nueva para todos, para todos los países, para el conjunto del Mundo.

De hecho, en el día de ayer los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea analizaron medidas para limitar la propagación del virus y sobre todo promover la investigación de la vacuna, se planteó en la reunión el ofrecimiento de ayuda a los ciudadanos europeos que se encuentran actualmente fuera de la Unión.

Sin embargo, los aspectos más decisivos para abordar el impacto socioeconómico de la crisis no consiguieron, desde nuestro punto de vista, el consenso necesario y por tanto se emplazaron a una nueva reunión dentro de dos semanas.

El Gobierno de España, el presidente Sánchez, junto a otros gobiernos europeos, está demandando una respuesta clara, contundente, eficaz de una financiación a medio y largo plazo. Y el presidente del Gobierno lo expresó ayer de forma muy clara: "No se pueden cometer los mismos errores de la crisis financiera de 2008, que sembraron semillas de desafección y de división con el proyecto europeo y provocaron el ascenso del populismo. Debemos aprender esa lección". Creo que esas palabras expresan de forma bastante clara cuáles son las cuestiones prioritarias que tiene que abordar la Unión

Europea para que, todos juntos, seamos capaces de ganar la batalla a este virus.

La Unión Europea es sinónimo de solidaridad y bienestar y no puede, en una situación de emergencia sanitaria como la actual, dar la espalda a sus ciudadanos. Nunca nos lo perdonarían. Es ahora, más que nunca, cuando se tiene, cuando se necesita, una Europa fuerte que visibilice que los Estados miembros somos capaces de responder de forma decidida, de forma eficaz y unida a esta crisis.

Esperamos y confiamos en que finalmente habrá acuerdo en Europa y desde luego desde nuestro país, desde España trabajaremos de forma incansable para que así sea, porque creemos, firmemente, que el proyecto europeo, basado en el bienestar de la ciudadanía y en la cooperación es el proyecto que tenemos que impulsar.

Una Europa que actúa para proteger a sus ciudadanos, en este momento, ahora, cuando hay que dar una respuesta urgente y decidida a la crisis sanitaria y, también pensando en el futuro, pensando en la recuperación y en las inversiones que serán necesarias para recuperar un crecimiento robusto.

Así mismo el Consejo de Ministros ha adoptado medidas en el ámbito laboral que tienen como objetivo prioritario facilitar los requisitos necesarios y condiciones para que esta crisis sanitaria sea un paréntesis en el ámbito económico, y no suponga una erosión más importante que la necesaria en el sector productivo, se trata de que las empresas que se enfrentan a dificultades opten por el ajuste temporal del empleo y puedan reanudar su actividad económica una vez pasada la crisis sanitaria.

Igualmente trabajamos para agilizar los procedimientos y los trámites, posibilitando que los trabajadores cobren sus prestaciones en el menor plazo de tiempo posible. Para todo ello y para dar más detalles sobre cada una de esas cuestiones voy a pasar en primer lugar la palabra al ministro de Sanidad Salvador Illa y posteriormente a la ministra de Trabajo Yolanda Díaz.

Sr. Illa.- Muchas gracias ministra portavoz, buenas tardes. Me quería referir a tres aspectos en referencia a la lucha que estamos librando todos los españoles contra el virus, contra el COVID 19.

En primer lugar quería referirme a la fase de la lucha contra la epidemia en la que estamos. Estamos todavía en la primera etapa de las tres que va a comportar este combate contra el virus, esa primera etapa que consiste en doblegar la curva, en llegar al pico de la curva. Recuerdo que con posterioridad a esto una segunda etapa consistirá en doblegar la curva, en hacerla bajar. La tercera etapa consistirá en erradicar el virus mediante una vacuna o una terapia adecuada.

En esta primera fase en la que todavía estamos en una etapa especialmente dura y por eso vuelvo a apelar, como ya hacía la ministra portavoz, al esfuerzo de todos los ciudadanos españoles. Mi reconocimiento al trabajo ingente que hacen todo el conjunto de profesionales sanitarios, es verdad que parece que nos estamos acercando, dicho sea con todas las cautelas y conforme nos trasladan los expertos, a este pico y hay algunos datos que nos permiten hablar de una cierta fase de estabilización, insisto dicho sea con todas las cautelas y conforme a la opinión que nos trasladan los expertos. Es verdad que el incremento de casos notificados ha sido en el día de hoy de un 14 por ciento. Es verdad que el incremento de pacientes en las luces es de un 13 por ciento,

27/03/2020

son datos que pueden indicar, insisto con todas las cautelas, una cierta fase de estabilización. Y es verdad, también, que el número de pacientes recuperados asciende ya hoy a 9.357 y por tanto es un dato que va mejorando diariamente. Por tanto días duros, estamos todavía en esta primera etapa de llegar al pico y con mucha cautela, puede que estemos ya entrando en una cierta fase de estabilización.

Segundo mensaje que quería trasladar en el día de hoy es que el Gobierno sigue trabajando con toda la intensidad y todos los medios disponibles para adquirir todos los productos y todo el material necesario para librar esta batalla contra el virus. Hace dos días les anuncié que habíamos cerrado contratos por un importe de 432 millones de euros con China, ayer ya comuniqué también en mi comparecencia que esta cifra había ascendido a 509 millones y hoy puedo anunciar que hemos alcanzado ya una cifra de contratos cerrados para obtener estos productos de 578 millones de euros. Daremos a conocer el detalle de estas nuevas adquisiciones durante el día de hoy. El Gobierno de España persigue, siempre, en un contexto internacional muy complicado con un aumento muy importante de la demanda de esos productos adquirir todo el material necesario y vamos a seguir trabajando en esta línea, con toda la intensidad y todos los medios posibles.

Paralelamente a esto, también hemos anunciado en días anteriores, y lo quiero volver a recordar hoy estamos organizando optimizando y ampliando la producción nacional de estos productos, básicamente en equipos de protección, de test de diagnóstico y de aparatos de respiración asistida.

Tercer mensaje que quería comunicarles a ustedes es que vamos a ir dando diariamente información pública sobre el reparto del material que proporcionamos a las comunidades autónomas, en este empeño del Gobierno en proporcionar todos los medios necesarios al conjunto del sistema para que pueda librar eficazmente esta batalla contra el virus. Nuestro cometido de reforzar el procedimiento de compra de las comunidades autónomas lo vamos a dar a conocer diariamente. En concreto a fecha de hoy se han repartido, o se están repartiendo 7. 473 000 unidades de mascarillas. Insisto daremos también el detalle concreto de estas cifras por comunidad autónoma para que estén a disposición de todos los ciudadanos.

Quiero acabar insistiendo en este mensaje de la necesidad de mantener la disciplina y la ejemplaridad que están manteniendo los españoles en el cumplimiento de las medidas que ha decretado el Gobierno y, que como ha explicado la ministra portavoz, hemos acordado hoy extender por un período adicional de 15 días y mi reconocimiento a todas aquellas personas que están librando, dando lo mejor de sí para librar esta batalla contra el virus.

Portavoz.- Muchas gracias ministro y como decía a continuación va a tomar la palabra la ministra de Trabajo Yolanda Díaz.

Sra. Díaz.- Gracias ministra portavoz. Un saludo a todos los españoles y las españolas, a quienes desde el Gobierno de España les mandamos todo nuestro cariño, sobre todas las familias que tienen alguna persona que está afectada por el coronavirus. Nuestro cariño vaya con ellos. También quiero dirigirme por supuesto a los profesionales y las profesionales de la sanidad pero también a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país que están atendiendo los servicios esenciales y que junto con los sanitarios ponen el cuerpo para defendernos y para permitir que nuestras vidas sigan emergiendo,

27/03/2020

también gracias a ellos. El Gobierno de España, como hemos dicho en estos días de manera reiterada, no va a dejar a nadie atrás.

En este sentido el Consejo de Ministros extraordinario, como adelantó la ministra portavoz, ha sido muy importante, acabamos de aprobar un bloque de medidas de carácter social abundando en el escudo social para que nadie quede desprotegido en nuestro país. Un bloque de medidas muy ambiciosas que paso a relatar.

En primer lugar quiero señalar que en nuestro país nadie puede aprovecharse de esta crisis sanitaria. No se puede utilizar el COVID 19 para despedir, en este sentido abordamos legislativamente la imposibilidad de propiciar despidos por causas de fuerza, mayor técnicas, económicas, organizativas o de producción. No se puede despedir porque, como saben, hemos puesto los mecanismos legales y los recursos públicos ingentes para que puedan acudir a los expedientes temporales de regulación de empleo. No es necesario despedir a nadie en nuestro país.

En segundo lugar, lo que mandamos, y mandatamos, es que con la excusa del COVID-19 no hay que extinguir los contratos temporales. Estamos diciendo que hay una interrupción, un paréntesis, y por tanto los contratos temporales igualmente se interrumpen en nuestro país, pero continuarán una vez pasemos esta crisis sanitaria.

En tercer lugar, muy importante, hoy aprobamos la simplificación de los denominados ERTES con un mecanismo muy sencillo: un formulario que van a tener que cubrir las empresas con una serie de datos, los datos personales del trabajador o la trabajadora, el DNI, el número de cuenta.

Pues con estos sencillos datos, los transmitirán a las oficinas del Servicio Público de Empleo e inmediatamente y con muchísima rapidez vamos a empezar a reconocer todas las prestaciones públicas de desempleo. Quiero aprovechar para recordar que tenemos una prestación por desempleo que se le va a otorgar incluso a aquellas personas que no reúnen los requisitos para ello y también que ponemos el contador a cero, es decir, que transcurrida esta crisis vamos a reponer el tiempo de desempleo que se ha consumido.

Junto con estas medidas de simplificación de los expedientes de regulación de empleo hacemos una presunción legal de estar en alta de desempleo para que podamos, como he dicho, agilizar los trámites de reconocimiento de las prestaciones públicas de desempleo. Este trámite, me permite adelantarles que va a hacer que muy rápidamente puedan percibir los trabajadores y las trabajadoras las prestaciones públicas de desempleo.

Pero junto con estas medidas abordamos algunas medidas más que tienen que ver también con sectores muy importantes de la economía. También incorporamos los ERTES, este mecanismo para no despedir a nadie, para los socios cooperativistas. Hacemos cambios legales para que el Consejo Rector pueda acudir legalmente a la formulación de ERTES. Había una dificultad para hacerlo en este momento y ahora mismo se posibilita. Y finalmente lo que sí es que mandamos un mensaje claro a la ciudadanía. Hemos dicho que no es necesario despedir y hemos dicho también que los recursos públicos que son de todos y de todas hay que utilizarlos debidamente.

El Gobierno de España manda un mensaje claro y es que en dos de los artículos que hemos aprobado hoy señalamos que vamos a revisar de oficio todos y cada uno de los expedientes de regulación de empleo que ahora mismo se están aprobando. Todos y cada uno de ellos. En caso de que observásemos que exista algún tipo de fraude, desde

luego las empresas afectadas tendrán que devolver hasta el último céntimo de euro de lo percibido, incluida la prestación por desempleo del trabajador o la trabajadora afectada.

Asimismo también disponemos de nuevas herramientas a la Inspección de Trabajo para que pueda actuar en el sentido que acabamos de exponer. Termino como he empezado: no es necesario despedir a nadie en nuestro país, esta crisis es un paréntesis y creemos que hay mecanismos suficientes para que entre todas y todos hagamos un uso responsable de los bienes públicos.

Portavoz.- Muchas gracias ministros, y ahora sí, nos sometemos a las preguntas que nos hayan hecho llegar las periodistas o los responsables de medios de comunicación.

P.- Vamos allá. La primera enlaza con la exposición de la ministra de Trabajo.

Pregunta ediarío.es: ¿La prohibición de los despidos se aplica de manera retroactiva a los despidos que ya se hayan producido en estos días en la crisis del coronavirus? ¿Desde cuándo?

Sra. Díaz.- La aplicación de los despidos se propiciará desde hoy que se aprueban las medidas en el Consejo de Ministros. Quiero señalarles que ya en el Real Decreto 8/2020 incorporábamos la prohibición de despedir siempre a cubierto una causa de ERTE. Lo que hacemos ahora mismo con el artículo segundo del Real Decreto Ley que hemos aprobado es justamente disponer una cláusula que va a impedir, en un elenco muy importante de supuestos, el despido en nuestro país. Por tanto desde hoy mismo se aplicará esta disposición.

P.- Para el ministro de Sanidad: La publicación sectorial ConSalud le pregunta: ¿Van a tomar medidas sobre los responsables de la compra de los test defectuosos? ¿Por qué se dijo ayer que eran 9000 los test fallidos y hoy el Ministerio de Sanidad reconoce que han sido más de 50000? ¿Cuál es la cifra exacta?

Sr. Illa.- En relación a este asunto por el que ustedes me preguntan, quiero en primer lugar trasladar un mensaje de tranquilidad. En España diariamente se hacen entre 15 y 20.000 test, pruebas de diagnóstico para confirmar si aquellos pacientes que presentan síntomas tienen o no tienen la enfermedad, tienen o no tienen el virus.

Estamos haciendo un esfuerzo para adquirir tests de diagnóstico rápido, que es una categoría de producto distinto que nos permitirá comprobar mucho más el nivel de extensión de la enfermedad en España en el caso que se dé. Aquí ya les trasladado estos días recientes que hemos realizado varias operaciones en China, que están abiertas, para adquirir hasta cinco millones de test de diagnóstico rápido. Una de estas operaciones de 659.000 unidades de test de diagnóstico se ha hecho a través de un proveedor habitual con el que trabaja el sistema sanitario español en España. Las primeras 9000 unidades de este test no han pasado los filtros de calidad que tiene el Sistema Nacional de Salud.

Es verdad que este producto tenía todas las garantías, tenía el certificado necesario para operar en la Unión Europea, tenía unos catálogos, unas especificaciones, que daban con los estándares de calidad, pero nosotros evidentemente hacemos las comprobaciones cuando llega el producto y se detectó que no tenía el nivel de fiabilidad requerido. Por eso se retiró. Las 50 mil unidades que habían llegado no se han llegado a distribuir y van

a ser sustituidas todas estas 650 mil unidades por otras que tienen los estándares que nosotros exigimos.

En un contexto internacional en el que todo el mundo quiere adquirir material de estas categorías, test de diagnóstico, equipos de protección, equipos de respiración asistida, España no va a perder ninguna oportunidad de adquirirlo, pero España va a ser exigente con la calidad, como no podía ser de otra manera, del material y va a hacer las comprobaciones que ya hemos hecho, por ejemplo, con esta primera partida de test rápidos, que han sido retirados de su uso.

P- Ministro de Sanidad: La muerte de ancianos en residencias ha tenido un notable impacto en Europa. Le Figaro le pregunta: ¿España está consiguiendo incluir los datos de fallecidos en residencias de mayores con exhaustividad? Y también lanza otra línea Le Figaro: Francia sólo incluye en sus estadísticas oficiales los fallecimientos por coronavirus ocurridos en hospitales. Alega dificultades para recoger los datos de residencias de mayores o casas particulares. Dice estar trabajando para incorporarlos. ¿La diferencia de criterios de contabilidad entre países dentro de la Unión Europea no invalida las comparaciones de las curvas?

P.- Yo le puedo hablar de los datos oficiales que proporcionamos nosotros conforme a algo que nos hacen llegar las distintas comunidades autónomas, de acuerdo con las instrucciones en materia de datos que hemos dictado desde el Ministerio de Sanidad. Son todas aquellas personas que han fallecido con un diagnóstico confirmado de coronavirus. Todas aquellas personas, insisto, que han tenido un test positivo que han sido confirmadas como contagiadas de coronavirus y que fallecen son las que figuran en estas cifras que proporcionamos diariamente y que explica también diariamente el doctor Fernando Simón. Sobre los criterios con los que otros países introducen estos datos, yo no tengo ningún comentario que hacer. Es verdad que puede haber dificultades de homogeneidad o distintos criterios que hacen difícil la homogeneidad de las cifras y yo puedo responder de las que proporciona cada día el Ministerio de Sanidad.

P.- La agencia Reuters le preguntó a la ministra de Trabajo: ¿cómo se va a aplicar en la práctica esta restricción de despidos? ¿Se admitirán los despidos improcedentes? ¿No se podrá despedir por causas objetivas durante el tiempo que dure la crisis?

Sra. Díaz.- Bueno, es muy interesante esta pregunta. No confundamos las causas de los despidos con las calificaciones de los despidos. En la pregunta que se formula se está hablando de dos cosas a la vez: cuál es la calificación que los jueces y juezas harán finalmente del despido, que sea procedente, improcedente, o bien nulo, y después creo que lo que quieren preguntar de verdad, que es qué causas están impidiendo a día de hoy despedir.

Bueno pues lo que estamos diciendo con este precepto es que lo que ya se ha hecho en algún otro país europeo, que es que siempre que existan causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, y causas de fuerza mayor, como se ha dispuesto en el Real Decreto antecedente que ya ha visto la luz, pues en esos casos no se puede despedir. Y vuelvo a decir que no se puede despedir sencillamente porque hemos arbitrado un mecanismo excepcional amplísimo, con muchísimos recursos públicos, para acudir a los ERTes.

Por tanto, no tendría sentido despedir cuando el propio Gobierno de España está permitiendo los ERTes y como saben, además a día de hoy, hipersimplificados. Por tanto, estas son las causas que impiden el despido. Por supuesto, en la vida cotidiana, si hay pues impugnaciones por abusos o mal uso en estas herramientas, obviamente los tribunales van a decidir la calificación a posteriori.

P.- Hablando de ERTes, Expansión le pregunta, ministra Yolanda Díaz: Los empresarios le piden que suprima en las ERTes la condición de mantener la plantilla durante seis meses después del estado de alarma para acogerse a la medida. ¿Qué le responde?

Sra. Díaz.- Bueno, muy sencillo. Yo creo que el compromiso del Gobierno de España es con la gente más necesitada en nuestro país. En definitiva, con los trabajadores y con las trabajadoras. Y fíjense: ustedes saben que la legislación que regula los expedientes de regulación de empleo a día de hoy exige el mantenimiento de los puestos de trabajo. Normalmente este mantenimiento de los puestos de trabajo como saben se hace por un año.

Por tanto, desde luego el Gobierno de España en aras a la cantidad de recursos públicos que estamos vertiendo en el propio sistema, incluso exonerando a los empresarios y empresarias del abono de las cuotas de la Seguridad Social, obviamente tienen que tener un compromiso fundamental que es mantener el empleo. Los ERTE se hacen para esto. Todo el mundo está sufriendo las consecuencias de esta enorme crisis sanitaria, pero pido ejemplaridad en las empresas- Hay muchas empresas que están siendo ejemplares, nos están indicando cómo se debe hacer en estos momentos. Pues pido a los empresarios y a las empresarias que sean ejemplares, que se comprometan con su pueblo y que desde luego mantengan los puestos de trabajo

P.- A la ministra portavoz le pregunta a Radio Nacional: Entre las medidas que barajan para endurecer las restricciones, ¿contemplan el cese de ciertas actividades industriales hasta hoy permitidas? ¿Ha elaborado el Gobierno una relación de actividades esenciales? Y al ministro Illa, pregunta de Radio Nacional: ¿Cuándo estarán disponibles los test rápido reemplazados? ¿Repercutirán negativamente en la evolución del virus estos test defectuosos?

Portavoz.- Sí. Desde el primer día, el Gobierno ha venido trasladando que las medidas que España ha puesto en marcha son de las más drásticas del conjunto de Europa. Más allá de la información que pueda aparecer en un titular, de forma permanente el Gobierno hace también el análisis de cuáles son las actuaciones que otros países ponen en marcha, y podemos asegurar que en este momento las medidas que España ha desarrollado durante los 15 días de la alarma previa y los que ahora se van a seguir prorrogando, son prácticamente de que las personas no se muevan en su domicilio salvo para su actividad laboral, y además con la precaución y con las condiciones que ha ido poniendo en cada momento la actuación sanitaria.

Queremos seguir repitiendo nuestro agradecimiento por esa disciplina, por ese esfuerzo, siendo conscientes de que esto altera de forma increíble la vida cotidiana, la forma de convivencia que tenemos entre los ciudadanos. Pero cuanto antes y cuanto mejor apliquemos esta medida más capacidad tendremos de volver abrazarnos de volver a encontrarnos de volver a celebrar nuestra convivencia habitual como hacemos en este país como España o en los países del Mediterráneo .

También decir que nosotros somos un país y somos un gobierno que las medidas que anunciamos la llevamos a cabo. Y esto significa que lo importante en este momento es aplicar con rigor las que ya se están desarrollando. Y esto significa que simplemente limitemos nuestra capacidad de movilidad a esas actividades imprescindibles que nos pueden permitir tener un confinamiento seguro y que, por tanto, logremos ganar tiempo en el sistema sanitario permitiendo una menor contagiosidad también del virus, para que nuestras personas vulnerables, las personas que más se ven afectadas por esta enfermedad, las podamos proteger.

No sé exactamente en qué cuestión pregunta directamente la agencia, pero sí le puedo decir que todos los ministerios estamos trabajando anticipadamente en todas las medidas que se podrían plantear, o que se podrían pronunciar, en caso de que la autoridad sanitaria solo y exclusivamente en función de los datos que cada día tienen, puedan poner al gobierno como elementos a acometer.

Por eso, puede ser que los Ministerios estén trabajando en diferentes líneas, en diferentes áreas, como esa actividad reducida. Pero insisto: en el momento en que el Gobierno apruebe cualquier medida, así lo anunciará, así lo trasladará. Y es importante que todos los ministerios tengan previsto cualquier escenario que la autoridad sanitaria pueda plantear.

Sr.IIIa.-En relación a los test rápidos, ya he explicado que hemos adquirido en varias operaciones una cantidad muy importante, de más de cinco millones. Estarán disponibles en cuanto nos los suministren y hayamos verificado que la fiabilidad del producto es la adecuada y conforme a los altos estándares que tenemos nosotros en España. Los próximos días estamos esperando un suministro muy importante, una primera cantidad muy importante de estos test de diagnóstico rápido. En cuanto a si esta primera cantidad que no han cumplido con los estándares altos de calidad que tenemos, puede o no influir en la evolución de la epidemia, la respuesta es que no.

P.-Hay muchas preguntas sobre los ERTE también sobre el SEPE, prestaciones del SEPE de trabajadores con hijos, en concreto, con respecto al SEPE. La Vanguardia le pregunta a la ministra de Trabajo si está colapsado ¿Hay riesgo de que los afectados por ERTE no cobren el paro el próximo día 10? ¿Es cierto que el SEPE no está reconociendo el complemento que corresponde por hijos a cargo de la prestación para afectados por ERTE?

Sra. Díaz.- Bueno, agradezco mucho esta pregunta porque vivimos tiempos de fake news. Y sería conveniente que la información pública que dispongamos todos y todas sea la correcta. En primer lugar, quiero reconocer el trabajo que los empleados y empleadas públicas del SEPE están haciendo en nombre del Gobierno de España igual que todos los servicios públicos de todos los ministerios de este Gobierno. Efectivamente, están trabajando, si me permiten la expresión, a destajo pero también quiero reconocer y, además está la ministra portavoz junto a nosotras, el esfuerzo del Gobierno de España que ha reforzado la plantilla del SEPE con 1000 contrataciones justamente para la prontitud y el aceleramiento de las prestaciones públicas del desempleo.

Pero señalo que a día de hoy el propio SEPE, antes de la comparecencia de esta rueda de prensa, tienen todos los sistemas e incluso en sus viviendas particulares para hacer lo

que es su trabajo. Insisto están haciendo su trabajo de manera magnífica. Y es cierto que nos estamos viendo desbordados pero tranquilidad porque los expedientes de regulación de empleo se van a tramitar como el modelo simplificado que hoy hemos aprobado y, por supuesto, las prestaciones públicas de desempleo se van a reconocer con prontitud.

En segundo lugar, las prestaciones públicas que llevamos ya reconociendo a diario, por supuesto, se van a pagar como todos los meses el 10 de abril. Tranquilidad también en este sentido. Creo que la ciudadanía lo que ha de saber es que van a empezar a recibir resoluciones con el reconocimiento inmediato de la prestación de desempleo que vuelvo a repetir que hemos creado, que es muy extensa y que sirve también para aquellas personas a pesar de que no tengan los requisitos de carencia establecidos. Por tanto, el SEPE cumplirá con sus obligaciones y tranquilidad Todo el mundo va a cobrar su prestación por desempleo. Saben que se cierra la nómina a final de mes y los primeros en primer día 10 de cada mes El SEPE por supuesto abonará esta cantidad.

En segundo lugar, la prestación pública por desempleo tiene la misma lógica que tienen la ordinaria por decirlo así. Con el modelo simplificado vamos a pagar de manera inmediata la prestación y después, lo que vamos a hacer es que cada trabajador o trabajadora que tenga un hijo que tenga dos hijos como pasa en el sistema ordinario se le va a reconocer ese complemento por hijo o por hija a cargo. Por tanto, el modelo permanece tal y como está y agradezco mucho esta pregunta por la confusión que está habiendo sobre la misma. Se mantiene el modelo pero muchísimo más ampliado. Digamos que es universal y además con nuevos requisitos y es que justamente le reponemos la prestación de desempleo a los trabajadores y trabajadoras que estén hoy en un ERTE y que se vean afectados justamente por el tiempo de la crisis sanitaria. Pero, desde luego, la prestación se le va a reconocer tenga un hijo como el modelo actual sabe que con un hijo son 1.254 euros y con dos hijos, el máximo que establece la ley, supera los 1400 euros.

P.- Ministra portavoz. COPE pregunta: hay sectores esenciales que están parando como el caso de pescadores para evitar riesgos ¿Qué actuaciones se plantea el Gobierno ante una probable desabastecimiento?

Portavoz.- Yo creo que el Gobierno viene transmitiendo y así es, que en este momento todos los productos están perfectamente abastecidos en el mercado. Estamos trabajando además en ello, el ministro de Agricultura, respecto a todo lo que es la cadena alimentaria, da igual que sea por parte de la agricultura, de la pesca o de la ganadería y, por tanto, los españoles pueden tener la absoluta tranquilidad de que van a encontrar todos los productos que habitualmente consumen en los establecimiento en normales de dispensación de este tipo de comida. No hay que temer por ninguna circunstancia de este tipo.

Más allá de que es evidente que en este momento lo que hay que evitar es que se produzcan aglomeraciones o no se mantenga las distancias de seguridad cuando se acude a los supermercados a los mercados o a cualquier sitio donde se plantea el abastecimiento de este tipo de productos. No hay ninguna cuestión que en este momento tengamos ninguna duda de que efectivamente cualquier ciudadano o ciudadana, que queremos que salga lo menos posible, pero cuando sale a la compra a cualquiera de estos productos lo va a encontrar y, por tanto, no hay ningún tipo de temor, en este momento, que albergar.

P.-Sobre la adquisición y compras, el tipo de compra centralizada; hay varias preguntas por lo que trataré de darles cauce. Por ejemplo, Servimedia pregunta Ministra portavoz y ministro de Hacienda ¿Por qué el Ministerio de Hacienda ha asumido la gestión de las compras que hasta ahora lideraba Sanidad?

Y acerca de las compras centralizadas, El Punt Avui, le pregunta al ministro Illa, a raíz de los tests devueltos, la Generalitat ha pedido poner fin a la compra centralizada y que les devuelvan las competencias de gestión sanitaria previas al estado de alarma ¿Contemplan esa petición?

Portavoz.- En primer lugar, decir y además agradezco también esta cuestión porque a veces vemos noticias en los medios de comunicación que no se corresponden con la realidad. No es que el Ministerio de Hacienda haya asumido ningún tipo de gestión es que todo el Gobierno está a disposición del Ministerio de Sanidad y en concreto del Ministro Illa. Todos trabajamos mirando permanentemente a Sanidad. Estamos a su servicio en este momento. Lo importante en la salud de las personas y, por tanto, todas las competencias ministeriales están volcadas respecto a las necesidades que va marcando el ministro de Sanidad.

En concreto, yo creo que todos estos días estamos viendo con claridad que hay una dificultad efectiva en el abastecimiento de los productos de material sanitario por una competencia feroz. Yo diría que los mercados están todos los países reservando las producciones nacionales. Tengan en cuenta un dato como por ejemplo que China se reserva el 90% de la producción que en este momento, en este país solo saca a la exportación el 10 %, por tanto, comercio exterior, el Ministerio de Exteriores, el Ministerio de Hacienda, el conjunto de los Ministerios, estamos trabajando a disposición del ministro Illa y en este sentido, seguiremos colaborando con todo aquello que podamos desarrollar para que, en definitiva, los productos como el ha dicho lleguen a la mayor brevedad posible y podamos disponer de ellos para el abastecimiento de comunidades autónomas, para el conjunto de las necesidades que solo Sanidad marca y que, por tanto, es una actuación coordinada que no cabría esperar otra cosa de un gobierno cohesionado de un gobierno que tiene perfectamente claro que no hay otra prioridad para él que ser capaces de atender esta crisis sanitaria para que todas las personas puedan ser atendidas en condiciones de calidad y, por tanto, el conocimiento de todo el Ministerios: jurídico, de logística, de comercio exterior se ponen a disposición del propio ministro para que el ministro pueda determinar las prioridades y también las necesidades.

Sr.Illa.- El Gobierno en un contexto internacional muy complicado de un aumento muy importante de la demanda de los necesitamos lo que ha hecho es movilizar todos sus recursos, para reforzar las operaciones de compra y abastecimiento que hacen las distintas comunidades autónomas, por tanto, nunca se ha impedido a las comunidades autónomas el abastecimiento de sus productos.

Es más muchas de ellas han seguido adquiriendo productos y el Gobierno lo que ha hecho es cuando se nos ha pedido además ayudar a materializar nuestras operaciones de compra y además facilitar la logística para el transporte de las mismas. Por tanto, nunca se han retirado sus competencias. Lo que ha dicho el Gobierno lo ha explicado la Administración es movilizarse en su conjunto para en un contexto internacional muy complicado para garantizar al conjunto de los españoles que tenemos los productos que necesitamos.

Con el resultado que he explicado antes a fecha de hoy hemos cerrado operaciones contratos por importe de 578 millones de euros y en materia de mascarillas de protección hemos distribuido siete millones, casi siete millones y medio, de ellas mismas entre las comunidades autónomas.

P.-Finalizamos con una pregunta para cada uno de los comparecientes.

El Economista le pregunta a la ministra de Trabajo ante las quejas de algunas comunidades por la rigidez de los ERES ¿Se ha planteado el Gobierno reformar la tramitación y que el expediente se apruebe con una declaración responsable de la empresa? ¿Y se ha planteado el Gobierno tomar medidas contra los despidos que se están produciendo por nuestras...? Bueno, ésta es justamente el núcleo de su intervención.

Sra. Díaz.- En la primera de ellas, quiero aprovechar también esta pregunta para señalar primero y quiero agradecer a todos los consejeros y consejeras el trabajo que están haciendo. Me consta que están y estamos trabajando todas a una y, por tanto, un mensaje positivo y de trabajo conjunto.

Es cierto que tres comunidades autónomas singularmente la de Andalucía, Madrid y Castilla y León piden dos cosas que son muy difícilmente compatibles a la vez. Piden por una parte un modelo basado en una declaración jurada. Me atrevo a decir que el modelo por el que opta, si ustedes lo ven, el mismo en el Real Decreto que aprobamos es un modelo híper sencillo. Le estamos pidiendo a la empresa que nos diga tan solo el dato, el número de identidad del trabajador, su nombre completo, el número de cuenta y su base regulador, es decir, no pedimos nada. Más sencillo no puede ser. Pero estas mismas comunidades autónomas también nos piden que endurezcan el silencio administrativo. Y es que creo que las dos cosas a la vez no pueden ser.

Lo que creo es que el modelo, seguro que todo es mejorable, pero el modelo que hoy aprobamos es un modelo absolutamente simplificado y además, que pone el énfasis en el reconocimiento raudo y rápido de las prestaciones públicas por desempleo. Por otra parte, aprovecho para señalar que toda vez que opera el silencio positivo en el caso de que en alguna comunidad autónoma o en la propia Dirección General transite algún ERTE sin resolución expresa vuelvo a decir lo vamos a mirar a posteriori pero el tiempo de duración de las medidas en ese caso se aplicará a la duración del COVID-19.

Explico esto porque puede tener alguien la tentación de pretender extender esas medidas más allá de la proporcionalidad requerida a este momento y, por tanto, creo que no se pueden pedir las dos cosas a la vez y han sido tres comunidades autónomas. E insisto creo que el Gobierno de España, con este modelo, simplifica perfectamente la acción del SEPE.

P.- Ministra portavoz. Este enunciado desde Libertad Digital confirma que estén planteando medidas más restrictivas como limitar la libertad de movimiento de la prensa.

Portavoz.- Lo he comentado anteriormente y quiero volver a repetirlo. Los Ministerios estamos a disposición del Ministerio de Sanidad porque en este momento en este país la emergencia sanitaria es la clave, es la prioridad y todos los servidores públicos tenemos que está a disposición de lo que marquen las autoridades sanitaria en cada momento. Eso no es óbice, todo lo contrario, para que cada uno trabaje en todos los escenarios

posibles para que en el momento en que la autoridad sanitaria dictamine y crea conveniente, en función de la evidencia científica, de los datos de los expertos, de lo que la situación dinámica va arrojando; el que haya medidas adicionales por adoptar inmediatamente preparadas para que en el minuto cero se puedan dictar.

Por tanto, nosotros siempre vamos a estar a disposición de lo que la evaluación de la situación provoque en cada momento. Tendrán que ser los expertos, los científicos, los que están al frente de esta crisis sanitaria los que vayan trasladando al Gobierno cuáles son las medidas que haya que ofrecer. Y digo lo mismo que dijo el presidente del Gobierno cuando compareció este pasado día en el Congreso de los Diputados: la situación de la lucha contra una pandemia es una situación que por su propia dinámica responde a situaciones distintas y, por supuesto, estaremos evaluando monitorizando en cada momento a desarrollar y en función de lo que digan los expertos, los profesionales sanitarios, los científicos, aclaremos en consecuencia por qué hoy por hoy lo mejor que podemos hacer es colaborar todos, cada uno según su responsabilidad, previendo escenarios que se puedan plantear o que no se planteen nunca, pero que siempre están disponibles para que en el momento que se diga esto es lo necesario el Gobierno no pierda ni un solo minuto en poner en valor cada una de esas medidas con la contundencia que lo hemos hecho hasta la fecha.

Y entre esa contundencia, volver a recordar que el único tratamiento que en este momento tenemos disponible es la disciplina del conjunto de los ciudadanos y, por tanto, agradecer con su esfuerzo que con su situación alterada de cotidianidad estén contribuyendo a que la salud del conjunto de los compatriotas sea la mejor posible y a salvar vidas, porque de eso se trata.

P.- El Periódico de Catalunya. Y con esto finalizamos, Ministro Illa, le pregunta: en otros países de nuestro entorno como Francia, Bélgica o Austria se permite que los niños salgan en algún momento a la calle bajo condiciones estrictas ¿Por qué aquí no? ¿ Se plantea alguna medida en este sentido? ¿Por qué las menciones a la infancia son inexistentes en el discurso del Gobierno en esta crisis?

Sr. Illa.- Nosotros hemos adoptado un conjunto de medidas que nos han recomendado los expertos sanitarios y quiero volver a aprovechar la oportunidad que me brinda la formulación de esta pregunta para reconocer el esfuerzo y el nivel de exigencia con el que la ciudadanía española da cumplimiento a estas medidas.

Es muy importante cumplirlas como se están cumpliendo con un nivel muy alto de ejemplaridad, porque es el único camino –créanme- para derrotar el virus. Las medidas son las que nos recomiendan. La infancia es un vector de transmisión del virus. Se nos recomienda que estén en casa. Sabemos que es un esfuerzo muy importante el cumplimiento de las medidas muy importante y sabemos que alteran mucho la cotidianidad de la vida y el conjunto de la evolución diaria de estas medidas pero, a fecha de hoy, créanme que es necesario dar cumplimiento a las mismas.

Yo quiero una vez más agradecer al conjunto de la ciudadanía como lo está haciendo, el nivel de esfuerzo y nivel de ejemplaridad el nivel de autoexigencia con que están dando cumplimiento al conjunto de las mismas.

P.- Hasta aquí esta comparecencia. Agradecemos la participación de la ministra portavoz **María Jesús Montero** y del ministro de Sanidad **Salvador Illa** y de la ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**. **Gracias a todos los participantes.**

27/03/2020

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)